



Temax, Yucatán, a 31 de julio de 2024.

**OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN
DE DESARROLLO INMOBILIARIO.**

Numero de oficio: TMXOP/07/2024

**ARQ. LILIA ABIGAIL RODRIGUEZ CORRAL
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud de fecha 26 de marzo del año 2024, mediante el cual solicita el otorgamiento de **Autorización de constitución de desarrollo inmobiliario**, para el desarrollo denominado "Hacienda Chucmichén", derivado de la constitución de desarrollo número **01/2024**, mismo que se encuentra ubicado dentro de linderos del tablaje catastral 2616 Chucmichén, Temax, Yucatán C.P. 97515, de la localidad de Chucmichén, Municipio de Temax, Yucatán tengo a bien informar, que este H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán, de acuerdo a lo mencionado en los artículos, 8, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41 inciso B fracción XVI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, **AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO.**

	AREA (M2)
SUP TERRENO	1588136.84
AREA PRIVADA	1259350.61
AREA COMUN	328786.23
CONST COMUN	795.27

CONSTRUCCION COMUN					
	CO1	VOCO1	CRISTAL	PERGOLADO	TOTAL
CAPILLA			61.98		61.98
CASA CLUB	386.05	106.21			492.26
TERRAZA TECHADA		140.58			140.58
ACCESO	16.45			84	100.45
GRAN TOTAL					795.27
TABLA DE AREAS COMUNES DEL REGIMEN EN CONDOMINIO TABLAJE 2616 TEMAX					
CONDOMINIO: "RESIDENCIAL HACIENDA CHUCMICHEN"					



AREAS COMUNES	
AREA	SUPERFICIE
ACCESO	234.06
JARDIN 1	999.67
GLORIETA 1	1134.33
PÁRQUE 1	22175.77
GLORIETA 2	905.26
JARDIN 2	9671.58
GLORIETA 3	905.87
PARQUE 2	46421.92
GLORIETA 4	905.26
JARDIN 3	8075.89
GLORIETA 5	908.43
PARQUE 3	29007.71
BARDA	2449.56
JARDIN 4	7368.29
JARDIN 5	1517.97
JARDIN 6	568.73
VIALIDADES	195535.93

TOTAL AREA COMUN 328786.23

Así mismo se hace constar que el H. Ayuntamiento, se reserva el derecho para verificar, en el momento que considere oportuno el desarrollo de la actividad que por este medio se autoriza, así como de que el mismo, cumpla con la reglamentación vigente dictada en el municipio, así mismo se hace del conocimiento del solicitante, que la responsabilidad de cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en las licencias y permisos Federales y Estatales son única y exclusivamente del solicitante.

Sin más por el momento y por la atención que se le brinde a la presente, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

ING. FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ KU.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATAN 2021-2024.